



COLEGIO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2022

En el día de la fecha 1 de octubre de 2022 en Grosellar 3933 de la Ciudad de Madryn, se reúne la Asamblea General Ordinaria del Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia del Chubut, convocado por las autoridades del Comité Ejecutivo según lo establecido en el Artículo 16° de la Ley X N° 72 de la Honorable Legislatura del Chubut. Habiéndose cumplido los procedimientos de llamado, siendo las 15 hs y estando presentes: CASANOVAS, Enrique Ángel; PLOS, Alberto Elio; SERRANI, Cecilia; CEA, Víctor Manuel; De La FUENTE, Marcelo; REAL, Jorge Javier; MOLINA, Sebastián; ORELLANO, Marcos Alejandro; FERNANDEZ, Rodrigo Daniel; AUSTIN, Alejandro Alavon; SCAPINI, Juan Pablo; GARCIA, Pablo Gabriel; ACOSTA, Azucena de los Ángeles; O'CONNOR, Jorge Guillermo; MICHUNOVICH, Agustín; DE ALZAGA, Lucero Martin; CONTI, Josefina; ALVAREZ, Mabel Efigenia; SOSA, Marta Haydee; NUÑEZ, Rodolfo (se incorpora la colega ROSSI, María Alejandra a las 15.42 horas), es que se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria del Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia del Chubut.

ORDEN DEL DÍA

1° Designación de tres Profesionales matriculados para firmar el acta.

Se designan a los colegas, Cecilia Serrani, Alberto Elio Plos y Pablo Gabriel García, para suscribir el acta.

2° Motivos por los que la asamblea fue realizada fuera de término.

Pide la palabra el Presidente del CPA Chubut y expone los motivos por los cuales ésta asamblea fue celebrada fuera del tiempo según lo establecido en la LEY X N°72 Art. N°14 y el Art. N°18 del Estatuto Social del CPA. Al respecto hace mención a que el ejercicio económico finalizado al 31/12/2021 fue el primer año de actividades del presente comité ejecutivo de este Colegio Profesional, el cual implicó una reorganización de actividades y dar de alta las nuevas autoridades ante los distintos organismos de contralor y, principalmente, ante el Banco del Chubut, que es la Entidad con la cual opera este Colegio. La operatoria con la Entidad Financiera comenzó a funcionar con normalidad en el mes de junio de del 2022 donde se pudo tener acceso a los extractos bancarios y movimientos a los fines de poder brindar la información suficiente para el armado del Balance y para el control de los pagos de encomiendas y matrículas. Esto último es de destacada importancia ya que para la celebración de la asamblea también se debía tener un número de matriculados al día, lo cual también es necesario llevar el control con los ingresos en la cuenta bancaria. Asimismo, es de destacar que este comité ejecutivo comenzó su gestión en el mes de agosto del 2021 y los miembros de este pertenecen a distintas localidades de la provincia, con lo que se hizo un gran esfuerzo para poder cumplir con las presentaciones en cuanto a firmas de documentación, lo cual por esta cuestión y por los turnos que otorgaba el Banco para presentar la misma, la demora fue mayor. Puesto a consideración de los presentes y luego de una pequeña deliberación, se aprueba el presente punto por unanimidad. -



3° Lectura, consideración y aprobación del balance general, inventario por el Ejercicio Económico N° 2 finalizado el 31/12/2021.

A continuación, el Presidente cede la palabra a la Contadora Tamara Pfoh, para que presente e informe respecto del balance general, inventario por el ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de diciembre del año 2021.

Posterior a la presentación, el presidente consulta a los assembleístas si alguien tiene alguna observación y solicita moción para votación; resultando de la misma, aprobado por unanimidad.

4° Análisis, consideración y aprobación de la gestión cumplida por el Comité Ejecutivo en el último ejercicio.

Pide la palabra el Sr. Presidente del CPA Chubut y expone:

- Nuestro Colegio continúa avanzando por, cumplir y hacer cumplir nuestra ley de creación, jerarquizar la profesión mediante el trabajo del Tribunal de Ética y supervisar el ejercicio de las autoridades desde la Comisión Revisora de Cuentas.
- Otorgamos mayor participación y representatividad a los vocales por circunscripción mediante Resolución PRESIDENCIA CPA CHUBUT N°01-2022 VOCALES.
- Participamos en todos los eventos de la Federación Argentina de Agrimensores en modalidad virtual.
- Nos hemos reunido con el ministro de Economía de la Provincia para hacer llegar nuestra mirada sobre la Dirección General de Catastro e Información Territorial.
- Hemos defendido los intereses de los matriculados que se han visto afectados de su libre ejercicio profesional en nuestra Provincia del Chubut.
- Mediante la Resolución N° 01/2021 del Comité Ejecutivo del CPA, por la que se dispuso la conformación de la Comisión de División del Patrimonio del Colegio Profesional Ley X N°2; dimos un marco legal a colegas que puedan representar a nuestro Colegio Profesional frente al ex CPIA para negociar el patrimonio inmobiliario y documental que nos corresponde por haber formado parte de dicha entidad de Ley.
- A través de la Resolución N° 01/2022 del Comité Ejecutivo del CPA, creamos la Comisión de Asuntos Interinstitucionales para que los colegas con mayor experiencia y conocimiento en cada materia puedan abordar problemáticas en distintos organismos.
- Firmamos un Convenio con el Colegio de Escribanos del Chubut para avanzar en actividades conjuntas. Esto nos ha permitido mantener un diálogo fluido para tratar asuntos relativos al Derecho Registral a nivel provincial y nacional, abordar estrategias de trabajo conjunto en relación a la Dirección General de Catastro e Información Territorial, Registro de la Propiedad Inmueble y Secretaria de Bosques.
- Hicimos un convenio con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para avanzar en la apertura de la carrera de ingeniería de Agrimensura y pasantías con profesionales de nuestro Colegio Profesional.
- Firmamos el Acta de Intención para conformar el Centro Estudios Patagónico en Agrimensura y Catastro con los presidentes de las demás Provincias Patagónicas.
- Contratamos una empresa que cree una imagen institucional acorde al uso de las nuevas formas de comunicación mediante páginas, redes y newsletter.
- Seguimos ampliando el equipo de asesores profesionales para nuestro Colegio Profesional en materia contable, jurídica, comunicacional y organizacional.



- Pasamos a vitalicio a los colegas que nos enviaron documentación que acredite cumplir con los plazos necesarios.
- Hicimos plazos fijos para cuidar los recursos de nuestro Colegio Profesional.
- Ampliamos el espacio de los servidores de correos para que no se genere un freno en el control de labores profesionales.
- Pedimos presupuesto para hacer las modificaciones necesarias que nos permitan implementar el Sistema de Control de Labores Profesionales del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Rio Negro.

Finalizada la lectura de los ítems, el presidente del CPA expone los gastos de la gestión a la fecha mediante la gráfica que se adjunta a continuación:



ANEXO RESUMEN INGRESOS / EGRESOS 01/01/22 AL 19/09/22

CONCEPTO	INGRESOS									TOTAL
	MES									
	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	
Ingresos Labores	171.827,00	138.477,00	118.113,50	135.086,00	169.096,00	148.153,12	186.315,00	163.584,00	119.836,00	1.350.487,62
Matriculas	10.000,00	11.000,00	3.000,00				72.000,00	78.500,00	6.000,00	180.500,00
Matriculas a reintegrar							5.000,00	7.500,00	2.500,00	15.000,00
INGRESOS	181.827,00	149.477,00	121.113,50	135.086,00	169.096,00	148.153,12	263.315,00	249.584,00	128.336,00	1.545.987,62

CONCEPTO	EGRESOS									TOTAL
	MES									
	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	
Gastos Bancarios	2.709,93	2.701,54	2.620,32	3.727,73	2.633,54	3.443,89	4.281,21	3.861,64	1.559,82	27.539,62
Honorarios Contadora			23.100,00			55.940,00	20.900,00		20.900,00	120.840,00
Gastos Viaticos		30.955,60	22.680,00			5.310,23		18.700,00		77.645,83
Impuestos				216.377,82						216.377,82
Honorarios Oliver						156.000,00				156.000,00
Cuotas fada						99.100,00		31.800,00		130.900,00
Cuota Fada geo						93.840,00		29.880,00		123.720,00
Constitucion PLAZO FIJO						1.000.000,00				1.000.000,00
Publicidad - edictos								7.636,00		7.636,00
Gastos colegio pagados por Presidente								103.097,63		103.097,63
EGRESOS	2.709,93	33.657,14	48.400,32	220.105,55	2.633,54	1.413.634,12	25.181,21	84.241,64	133.193,45	1.963.756,90

SALDO INICIAL BANCO 01/2022	1.142.080,81	
Ingresos	1.545.987,62	
Plazo Fijo	\$ 1.000.000,00	
Gastos	\$ 963.756,90	
TOTAL	724.311,53	SALDO AL 19/09/2022



Ante algunas consultas, el Tesorero y el Presidente amplían los datos consultados. Posteriormente, el Presidente hace moción para votar el punto en tratamiento; resultando de dicha votación su aprobación por unanimidad.

5°Presentación, consideración y aprobación del Presupuesto Anual presentado por la Comisión Revisora.

El Presidente del Comité Ejecutivo solicita al Tesorero que presente los datos relativos al punto.



EGRESOS 2022	IMPORTE
Honorario Comunicador	\$ 276.000,00
Honorarios Contadora	\$ 83.600,00
Honorarios Balance + presentacion GAN	\$ 52.000,00
Modificaciones Sistema de Control de Gestion de Labores	\$ 300.000,00
Honorario Abogado	\$ 150.000,00
FADA -Capita	\$ 47.700,00
FADA - GEO	\$ 60.000,00
Evento Asamblea	\$ 200.000,00
Combustible	\$ 100.000,00
Banners	\$ 30.000,00
Carpetas	\$ 75.000,00
Viaticos comité ejecutivo y otros	\$ 80.000,00
EGRESOS TOTALES	\$ 1.454.300,00

Ante algunas consultas, el Tesorero y la Contadora Tamara Pfoh amplían los datos consultados. El Presidente hace moción para votar el punto en tratamiento, resultando de dicha votación su aprobación por unanimidad.

6º Consideración y aprobación del Reglamento del Tribunal de Ética.

El Presidente del Comité Ejecutivo solicita al Presidente del Tribunal de Ética que exponga el proyecto presentado. Ante algunas consultas, el Presidente del Colegio amplía los datos consultados. El Presidente hace moción para votar el punto en tratamiento, resultando de dicha votación su aprobación por unanimidad.

7º Consideración y aprobación del incremento del porcentaje que determina el valor de tasas y forma de pago de la misma para el año en curso y siguiente.

El Tesorero presenta los nuevos Índices de Referencia (IR) de cálculo para el año 2022:

- Desde el 01 de noviembre del 2022 hasta el IR= 550
- Desde el 01 de enero del 2023, el IR= 700

Se facultó al Comité Ejecutivo a aplicar incrementos de hasta un veinticinco por ciento (25 %), si fuera necesario.

Ante algunas consultas, el Presidente, el Tesorero y la Contadora Tamara Pfoh amplían los datos consultados. Pide la palabra el colega Jorge Real, expone que el colegio no debe tener como objetivo generar acumulación de dinero a través de las tasas. El Presidente responde que dentro del transcurso del año dice que las tasas se cobran en función de los gastos del ejercicio presente, los aumentos van en línea con los gastos del presupuesto presentado. Cecilia Serrani expone que si el aumento del IR es en función de cubrir los gastos está de acuerdo en que los mismos sean acorde a ellos.



El Presidente hace moción para votar el punto en tratamiento, resultando de dicha votación su aprobación por unanimidad.

8° Consideración y aprobación del valor y forma de pago de la Matrícula Anual 2022 y 2023.

El Presidente del Comité Ejecutivo comparte los nuevos valores de matrícula para los años 2022 y 2023:

- Segunda cuota año 2022: pesos tres mil (\$3.000.-), con vencimiento el 01 de noviembre del 2022.
- Tercera cuota año 2022: pesos tres mil (\$3.000.-), con vencimiento el 01 de diciembre del 2022.
- Primera cuota año 2023: pesos nueve mil (\$ 9.000.-), con vencimiento el 01 de abril del 2023
- Segunda y tercera cuotas del año 2023: a establecer en la próxima asamblea.

Ante algunas consultas, el Presidente, el Secretario, el Tesorero y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas amplían los datos consultados. El colega Real pide la palabra y propone que el trabajo de Visadora hecho con la colega Serrani debería ser remunerado. Toma la palabra el presidente he indica que lo que realiza la colega es un ejercicio profesional. El colega Real pide la palabra nuevamente e indica además que la colega Serrani es muy eficiente en su labor, colegas Molina, Serrani y Plos comentan sobre casos de empresas que solicitan labores y el pago no es directamente por CUIL del matriculado. Serrani propone incorporar el número de transacción en los pagos para facilitar la identificación de este. Molina acompaña la propuesta. Pide la palabra De Alzaga y expone que al trabajar en relación de dependencia y aclara que no hacen trabajos para afuera y que debería existir pagos distintos entre libre ejercicio y en relación de dependencia. Real expone que no debería hacerse diferencia en pago de matrícula.

El presidente propone instar al Comité Ejecutivo para que en la próxima Asamblea se haga una propuesta de modificación de pago de matrícula entre el libre ejercicio, en relación de dependencia, docencia u otros que hubiere; resultando aprobado por unanimidad.

Pide la palabra la colega Rossi y consulta por los casos específicos donde hay bloqueo de títulos y que los adicionales por bloqueo de título es un monto fijo para que el profesional que revisa los planos. El presidente responde que el colegio puede y debe solicitar se notifique a los organismos y/o matriculados sobre su condición de empleado en una repartición. Rossi amplió que ella inició sus actividades en una repartición pública y asumió no hace falta que declare que quien, entendía se daba por hecho. El presidente le responde que el CPA aun no cuenta con el Patrimonio Documental y por lo tanto se solicitó a los matriculados informen si estaban en dicha condición.

Pide la palabra el colega Real y propone liberar la matrícula respecto del artículo 46 de la Ley X N° 72. El presidente expone que, por jerarquía de las leyes, la ley está por encima del estatuto y no tiene competencia el CPA en esto, sino que, la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut. Luego, el Presidente propone que el Comité Ejecutivo estudie y evalúe una modificación de la ley en relación al Artículo 46°. El Presidente hace moción para votar el punto en tratamiento, resultando de dicha votación su aprobación por unanimidad.

9° Modificación del Capítulo III - artículo 8 y Capítulo IV – Artículo 9 del Estatuto del Colegio Profesional.



Pide la palabra el Secretario y expone la propuesta de modificación de artículos. Los cuales quedarían de la siguiente manera:

CAPÍTULO III – Control del ejercicio profesional y matriculados

ARTÍCULO 8º: Se establecen tres categorías de matriculados:

- a) Habilitados: aquellos que se encuentren al día con todas las obligaciones que prevé la ley de creación del CPA y este Estatuto Social;
- b) Inhabilitados:
 - I) aquellos que, aun encontrándose matriculados, a la fecha de su consideración están sancionados de manera transitoria o permanente.
 - II) aquellos que mantengan deuda en concepto de matrícula y/o labores profesionales o no la hubieren renovado regularmente tal cual establece la ley de creación del CPA y este Estatuto Social.
 - III) aquellos que por propia voluntad hayan solicitado la suspensión de su matrícula y la misma se le hubiere otorgado de acuerdo con lo que, al respecto, indica este Estatuto Social.
- c) Honorarios: los que, por méritos científicos o técnicos o por su actuación profesional distinguida en el campo de la Agrimensura, decida distinguir el CPA.
- d) Vitalicios: aquellos matriculados que tengan treinta y cinco (35) años de antigüedad en la matrícula, en forma continua, sin suspensiones ni sanciones.

CAPÍTULO IV – Reglamento de la matriculación

ARTÍCULO 9º: La matriculación es el acto por el cual el CPA otorga habilitación para el ejercicio profesional en el ámbito territorial de la Provincia de Chubut, otorgando una Matrícula de registro. Es requisito indispensable para ello cumplimentar y satisfacer las siguientes condiciones:

- a) Presentar original y copia autenticada única y exclusivamente por escribano público del título de Agrimensor, Ingeniero Agrimensor o equivalente conforme lo prescripto de la Ley X Nº 72 de creación del CPA, otorgado por una Universidad Nacional o privada reconocida por autoridad nacional competente, o títulos análogos otorgados por Universidad extranjera, siempre que las leyes de la Nación Argentina, o tratados celebrados por ella le reconozcan validez, y estuvieran revalidados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. En caso de no contar con título, el/ la interesado/a deberá presentar nota de solicitud de matriculación mediante dicha modalidad en la que, explícitamente manifieste la solicitud de matriculación con certificado analítico y verificación de dicha condición mediante comunicación entre el CPA y la facultad correspondiente, con solicitud firmada por el interesado autorizando al CPA a requerir a la facultad el certificado analítico.
- b) Acreditar identidad personal y registrar su firma ante autoridad del Comité Ejecutivo;
- c) Acreditar, en el caso de presentar título de Universidad extranjera, un tiempo de residencia en la República Argentina no inferior al que se exija a los extranjeros para ejercer la Agrimensura en el país correspondiente a esa Universidad;



- d) Declarar bajo juramento los cargos públicos que esté desempeñando;
- e) Declarar, bajo juramento, no estar afectado por inhabilidades o incapacidades ni por incompatibilidades legales o reglamentarias;
- f) Cumplir con los requisitos administrativos que marca la Ley X N° 72 y con el pago de los derechos de matriculación vigentes.

Ante algunas consultas, el Presidente, el Secretario, el Tesorero amplían los datos consultados.

Scapini pide la palabra y consulta sobre el alcance y plazo de la inhabilitación por mora.

El presidente hace una moción para instar al Comité Ejecutivo a estudiar los plazos de inhabilitación y plazos de presentación definitiva del título para la próxima asamblea, resultando de la votación, su aprobación por unanimidad.

El Presidente hace moción para votar el punto en tratamiento, resultando de dicha votación su aprobación por unanimidad.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria a las 17 hs. del día 01 de octubre de 2022.